



RESOLUCIÓN N° 54/2.026.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA DRA. VET. SILVIA VANESSA CHIRIFE, JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL CAMPO EXPERIMENTAL – KM 412, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USUFRUCTO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 26 de enero de 2.026.-

VISTO: El Memorando, de fecha 20 de enero del año en curso, por el cual el Lic. Teodoro Nuñez, con CI N° 2.102.569 Jefe Interino IPTA – CECC Km 412, solicita la autorización correspondiente, para usufructuar vacaciones correspondientes al ejercicio 2024, del 26 de enero al 16 de febrero del año en curso, y la designación de la Dra. Vet. Silvia Vanessa Chirife, con CI N° 5.033.823, Jefa Interina del Departamento de Investigación y Transferencia de Tecnología, dependencia del Campo Experimental IPTA Chaco 412, como Encargada de Despacho de dicho Campo (Expte 2026-23022001-000652), y;

CONSIDERANDO: *Que*, por actuación de fecha 20 de enero del año en curso, la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales (DGCIyCE), deriva el expediente a la Dirección Ejecutiva, con su parecer favorable.

Que, la Dirección Ejecutiva deriva el expediente con su visto bueno a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), para la emisión del informe correspondiente.

Que, por actuación de fecha 22 de enero de 2026, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal, dependencia de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), informa que el Lic. Teodoro Nuñez Gauto Pérez, cuenta con un saldo a favor de 29 (veintinueve) días hábiles de vacaciones anuales no usufructuadas, correspondientes al ejercicio 2024.

Que, la DGDP, por actuación de fecha 22 de enero del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General, a efectos de la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, a la Dra. Vet. Silvia Vanessa Chirife, con CI N° 5.033.823, Jefa Interina del Departamento de Investigación y Transferencia de Tecnología, dependencia del Campo Experimental IPTA Chaco 412, encargada de Despacho del CECC Km 412 - IPTA, dependencia de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales (DGCIyCE) - IPTA, mientras dure la ausencia de su Titular, Lic. Teodoro Nuñez, con CI N° 2.102.569, quién hará usufructo de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al ejercicio 2024, del 26 de enero al 16 de febrero del año en curso, de conformidad a lo expuesto en el Exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

*Encargada de Despacho
Secretaria General*

Encargado de Despacho – IPTA